TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

SALA CIVIL

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Radicado: 05001 31 03 020 2019 00255 00
Demandante: HÉCTOR MAURICIO ESCOBAR VÉLEZ.
Demandados: SALDARRIAGA FRANCO SAFRA S.A.S. e indeterminados.
Proceso: Pertenencia.

Surtido el examen preliminar, en el efecto concedido (SUSPENSIVO), se ADMITE el recurso de apelación presentado por la parte DEMANDANTE, contra la SENTENCIA de primera instancia calendada el 17 de noviembre de 2021, proferida por el JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN dentro del proceso de la referencia.

Notifíquese;

JOSÉ OMAR BOHÓRQUEZ VIDUEÑAS

MAGISTRADO